

RESOLUCIÓN N° 84-STJSL-SA-2018.-

San Luis, diecisiete de abril de dos mil dieciocho.-

VISTO: La solicitud de conformación de la Comisión de Evaluación técnica efectuada por OFR 3470/1, para las audiencias públicas de evaluación en el concurso para los cargos de “Agente Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción” y “Agente Fiscal N° 2 de la Segunda Circunscripción”, la comunicación por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis de unificación de las mismas con las del concurso para cubrir los cargos de “Fiscal de Primera Instancia con competencia territorial en el Departamento Ayacucho y con asiento en la Localidad de San Francisco del Monte de Oro”, “Fiscal de Primera Instancia con competencia territorial en el Departamento Gobernador Dupuy de la Segunda Circunscripción Judicial y con asiento en la Localidad de Buena Esperanza”, y “Fiscal de Primera Instancia con competencia territorial en el Departamento Libertador General San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia y asiento en la Localidad de San Martín”; en el cual el pedido de conformación de comisión de evaluación técnica, solicitado por OFR 2809/1, motivara el dictado del Acuerdo N° 184/18; Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) HACER EXTENSIVO lo dispuesto por Acuerdo N° 184/18 para el Concurso para cubrir los cargos de “Agente Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción” y “Agente Fiscal N° 2 de la Segunda Circunscripción”.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-